



I. Municipalidad de Dalcahue

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 371 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026 QUE "APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN ENCUENTRO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE DALCAHUE"

DECRETO ALCALDICIO N° 535.-

DALCAHUE, 04 de febrero del 2026.-

VISTO: Lo previsto en el artículo 62° de la Ley N°19.880 de bases de los procedimientos administrativos; La sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO: Que en el decreto N°371 de fecha 28 DE ENERO DE 2026 QUE "APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONA NATURAL PARA LABOR TRANSITORIA EN ENCUENTRO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE DALCAHUE", se REDACTÓ DE MANERA ERÓNEA LA LABOR A cumplir del prestador del servicio, por lo tanto.

DECRETO:

1.-RECTIFÍQUESE: El Decreto Alcaldicio N°371 de 28 DE ENERO DE 2026, "ENCUENTRO BICENTENARIO DE LA COMUNA DE DALCAHUE". DONDE DICE "EXPOSICIÓN EN PABELLÓN GASTRONÓMICO DEL PAÍS PERÚ PERIODO COLONIAL VIRREINATO EN EL ENVCUENTRO SABORES, SABERES Y SONIDOS DEL BICENTENARIO", DEBE DECIR "**REALIZAR PRESENTACIÓN MUSICAL DE CONJUNTO ARCHIPIELAGO MÁGICO DURANTE EL ENCUENTRO BICENTENARIO EN DALCAHUE**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



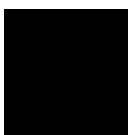
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



CBM





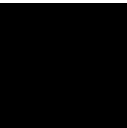
I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

DALCAHUE



CBM



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL